

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN. No. 11001311000312017-0674

En atención al informe secretarial, se dispone:

Se releva del cargo al auxiliar designado, en consecuencia **NOMBRAR** como **partidor**, al abogado que se relaciona en el acta de nombramiento que se allega de la lista de auxiliares de la justicia, según acuerdo 1518 de 2002, expedida por la Sala Administrativa, del Consejo Superior de la Judicatura. Comuníquese su nombramiento mediante telegrama y de aceptar el cargo indíquesele que cuenta con **DIEZ (10)** días para presentar el trabajo de partición, contados a partir del recibo de la comunicación. De solicitado hágasele entrega del expediente digital dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No 58 DE HOY 05 DE OCTUBRE DE 2022**

**MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a3822aa16abaa6ebc9a26ffa6db35176e91b81c595709d7aab74800a0624eea**

Documento generado en 04/10/2022 04:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>